

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, con oficio proveniente de la **EPS SURA** informando los canales de comunicación físicos y electrónicos del señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLÓREZ**. Sírvase proveer. Manizales, 13 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite Nro. 0242

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: MARÍA OLGA VALENCIA DE REDÓN
DEMANDADA: EVELIO ENRIQUE VALENCIA DE FLÓREZ
RADICADO: 170014003005-2022-00400-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la **EPS SURA** informando que la dirección física del señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLÓREZ** es la "Carrera 28 D4 Nro. 25-00" en la ciudad de Cali y que los correos electrónicos reportados son valenciaflorezzf@gmail.com y valenciaflorezf@gmail.com. Asimismo, informó que su teléfono de contacto el cual es 322 831 2317.

Así las cosas, se autoriza para que la parte interesada realice las gestiones tendientes a notificar al señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLÓREZ** bien sea a la dirección física o electrónica reportada por la Eps en la forma prevista en la Ley 2213 de 2022 o en el artículo 291 del Código General del Proceso., con el fin de continuar el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 038 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 14 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria